



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES EFECTUADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2013.

Siendo las 13:00 horas del día 14 del mes de mayo de 2013, en el Salón de Protocolo del Edificio C, ubicada en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transportes, de conformidad con la convocatoria de fecha 10 de mayo del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la sesión anterior.
4. Presentación, discusión, y en su caso aprobación, de los Proyectos de Dictamen de las siguientes:

MINUTAS:

- Con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el Senador Eloy Cantú Segovia del PRI, Exp. 364.
- Con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; presentada por el Diputado Adolfo Rojo Montoya del PAN, Exp. 7155. ✓
- Con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 32 bis y se reforma la fracción XIII del artículo 17 de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal; promovida por integrantes del PRI, y remitida por la Cámara de Senadores, Exp. 7140. ✓
- Con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de Aeropuertos, promovida por integrantes del PVEM, y remitida por la Cámara de Senadores, Exp. 7143. ✓

INICIATIVAS:

- Que reforman los artículos 7 y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el Diputado José Luis Valle Magaña del MC, Exp. 1711.
- Que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; presentadas por el Diputado Abel Guerra Garza, del PRI, Exps. 1411 y 1522.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

5. Asuntos Generales.

- Comisiones Unidas de Medio Ambiente y de Transportes, Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Exp. 6924.

1.- Lista de asistencia.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Agradezco a los diputados integrantes de la Comisión de Transportes su asistencia a esta Octava Reunión, citada después de la de Comisiones Unidas de Infraestructura y Transportes. Trataré de que sea una sesión muy ejecutiva, muy precisa. Le pido al señor secretario que inicie con la instalación de la reunión, como dice el protocolo, solicito a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de ciudadanos legisladores de la Comisión de Transporte.

El secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas. Y por tanto hay quórum para esta sesión, señor presidente.

Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día, se paso lista mediante el registro de firmas, encontrándose presentes 20 diputadas y diputados: Juan Carlos Muñoz Márquez (presidente); Fernando Alfredo Maldonado Hernández (secretario); Jesús Tolentino Román Bojórquez (secretario); Miguel Sámano Peralta (secretario); Francisco Alberto Zepeda González (secretario); Jorge Rosiñol Abreu (secretario); Luis Manuel Arias Pallares (secretario); Valentín González Bautista (secretario); María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (secretaria); José Angelino Caamal Mena (integrante); Fernando Cuellar Reyes (integrante); Raúl Santos Galván Villanueva (integrante); Francisco Grajales Palacios (integrante); Abel Guerra Garza (integrante); Javier Filiberto Guevara González (integrante); Jesús Morales Flores (integrante); Germán Pacheco Díaz (integrante); Humberto Armando Prieto Herrera (integrante); Francisco Tomás Rodríguez Montero (integrante); José Soto Martínez (integrante).

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias. Se abre la reunión. Solicito a la Secretaría dé lectura a la orden del día y consultar si es de aprobarse la dispensa de la lectura. Señor secretario.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

El secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día de la sesión anterior. Los que estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera tradicional (votación). Los que estén por la negativa (votación). Aprobado, señor presidente.

3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Gracias. Le pido al secretario que por favor la lectura y en su caso, aprobación si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

El secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta en votación económica si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Aprobada, señor presidente.

4. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de los proyectos de dictamen de las siguientes:

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Antes de entrar en los asuntos me gustaría, si ustedes me permiten, son siete Minutas las que vamos a discutir, de estas siete Minutas que son las que se publicaron, hay una que sí me gustaría poner un poquito el antecedente. Una de ellas es una Minuta que viene por parte del señor Abel Guerra, con respecto al tema de Ferrocarriles. Hubo una serie de recomendaciones hechas tanto por la Secretaría de Comunicaciones como por la Asociación Mexicana de Ferrocarriles, tuvimos una reunión el día de ayer el señor Abel Guerra, el diputado Fernando Maldonado y su servidor, para escucharlos y entender cuáles eran sus inquietudes. Y llegamos a la decisión de no dictaminar en este momento esta Iniciativa para poderla fortalecer y poderla hacer un poquito más complementaria. Estuvimos de acuerdo los tres diputados.

Entonces yo solicitaría a la asamblea —si es de aprobarse que este Dictamen— se baje del orden del día y se dejara para la siguiente sesión que estará en fecha por definirse, y conformar una mesa de trabajo, que también fue el compromiso, para complementar toda la información, todo lo que a lo mejor omitimos o lo que dejamos de conocer para poder enriquecer esta propuesta.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

Entonces yo le preguntaría a la Secretaría si es de aprobarse esta moción.

El secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta de no dictaminar la Minuta correspondiente al tema de Ferrocarriles presentada por el diputado Abel Guerra, y que se pueda instalar una Comisión Especial para argumentar y fortalecer dicho Dictamen. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Aprobada, señor presidente.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Y de la misma manera, hay otro Dictamen que también la SCT hizo varias recomendaciones. Es una Iniciativa que proviene del diputado Eloy Cantú, del Grupo Parlamentario del PRI. Igual, es una Iniciativa que trae algunos errores que podrían ser de redacción, y no queremos cometer el error de publicarla y después empezar con que la redacción fue buena o fue mala, pero yo necesito preguntarles a ustedes, si están ustedes de acuerdo en esta Iniciativa de que se fortalezca de la misma manera, se baje la Iniciativa para dictaminar el día de hoy, y nos quedemos exclusivamente con los cinco Dictámenes que están listos para ser revisados.

Le preguntaría al diputado Maldonado, al secretario, si es de aprobarse.

El secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica se pregunta a los miembros de la Comisión si es de aprobarse el Proyecto de Decreto con reforma y adiciones a diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el senador Eloy Cantú Segovia, bajo el expediente 364, no se dictamine en esta sesión y se pueda robustecer de manera más jurídica y presentarse el Dictamen en posterior sesión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Aprobado, señor presidente, que no se dictamine hoy esta Minuta.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias secretario, le voy a pedir al señor secretario técnico Refugio Muñoz López, que iniciemos con la siguiente Minuta que sería con Proyecto de Decreto que se adicione un párrafo sexto al artículo 36 de la Ley de Caminos y Puentes de Autotransporte Federal, presentada por el diputado Adolfo Rojo Montoya, del Partido Acción Nacional.

Le pediría, señor secretario técnico, que fuésemos muy breves, muy precisos en la exposición.

El secretario técnico José Refugio Muñoz López: Muchas gracias, con su permiso.

Este es el Proyecto de Dictamen de la Comisión de Transportes, que contienen Puntos de Acuerdos por los que no se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un párrafo sexto al artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, que fue presentada por el diputado Adolfo Rojo Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Esta Minuta consiste en lo siguiente:

Artículo único. Se adiciona un párrafo sexto, pasando el actual a ser séptimo, al artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

Artículo 36, último párrafo. Los conductores de vehículos de autotransporte federal, deberán portar la constancia de actitud psicofísica vigente de conformidad con la normatividad reglamentaria de la materia, y trae un artículo transitorio que dice:

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por las consideraciones ahí señaladas y que ustedes tienen ya en sus manos, la conclusión a la que se llega es la siguiente:

Se estima que la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

Federal, es inconsistente y excesiva, pues la materia de reforma ya se contempla en las Leyes y Reglamentos vigentes que regulan el Servicio de Autotransporte Federal, situación que deberá observar la Dirección General de Medicina Preventiva en el Transporte dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, apoyándose con la Policía Federal, máxime que los Certificados Médicos de Aptitud Psicofísica, actualmente están concesionados para que los expidan particulares.

Bajo esta consideración se proponen los siguientes acuerdos:

Primero. Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo 36 de la Ley de Caminos Puentes y Autotransporte Federal, remitida por la honorable Cámara de Senadores de la LXI Legislatura.

Segundo. Devuélvase al Senado de la República, para los efectos a que se refiere el artículo 72, fracción D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Está a su consideración la propuesta de Dictamen.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Si me permiten un poquito, creo que sí es muy importante que todos los operadores estén en condiciones físicas, no nada más las unidades. El operador tiene que estar en condiciones físicas, él en lo personal tiene que estar bien de su corazón, bien de su colesterol. A final de cuentas tiene que estar apto para manejar una unidad.

Un poquito, ¿por qué esta Iniciativa se optó por desecharla? No es porque sea mala, que sí quede muy puntualizado. Lo que no está bien es la forma, y me explico un poquito mejor. Cuando como operador voy a renovar mi licencia se me exige un certificado médico, que ya tiene un costo bastante oneroso, y que se tiene que hacer en los centros certificados, no es con cualquier médico. No puedo ir al Hospital Ángeles del Pedregal y sacar un certificado médico, y que me sea válido, tiene que ser una Institución Certificada por la SCT.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

En muchas ocasiones ellos mismos tienen su Centro de Verificación Físico-mecánica, el servicio médico, pero también lo pueden ya tercerizar. Entonces, si nosotros aceptamos que el operador tenga que traer un certificado médico automáticamente estamos desechando el certificado médico que él ya presentó ante la misma autoridad.

¿La licencia qué abarca? La compilación de varios documentos y se ejemplifica con uno. Si nosotros ahorita le pedimos al operador que traiga su certificado médico al rato también le vamos a pedir la constancia de nacimiento. Entonces, todos esos documentos que van compilados en una licencia –que lo licencia para manejar su unidad– lo faculta, porque ya cumplió con su revisión médica, con los aspectos, ¿no?. Creo que eso es el fondo de la licencia.

Hago esta mención porque hay algunos compañeros que dicen: es bueno, pero va implícito ya en la licencia. Más bien hay que buscar una forma, y lo dejo sobre la mesa, de cómo sí podemos hacer que se cumpla la normatividad.

Entonces, sí estoy de acuerdo, por eso se tomó esta decisión, sería duplicar un mismo documento. Más bien, o qué opinas porque Luis Manuel tiene un comentario al respecto, cómo podemos buscar que no se dé la corrupción en los Centros Médicos y logremos que ese certificado realmente se le efectúe al operador, y cuando llegue a su licencia pues realmente es un certificado válido. – Y no sé si gustes. Le concedo la palabra a Luis Manuel.

El diputado Luis Manuel Arias Pallares: Gracias, presidente. Bueno, una parte es esto que usted acaba de comentar, que creo que deberíamos de entrar un poco más al fondo de las cosas, de ver cómo al momento de que el conductor va a solicitar su licencia pueda probar –y es de manera fehaciente, de manera genuina– que cumple con todos los requerimientos para manejar una unidad de esas características y de ese tamaño.

El otro tema –y asumo que no es parte de lo que la Iniciativa está plantando– es que en este tema de ir a eficientar que los certificados médicos tengan la genuinidad que se requiere– El otro asunto, lo pondría sobre la mesa, en alguna de las primeras reuniones de esta Comisión lo planteamos, cuando estaban aquí algunas Cámaras de la Industria del Transporte, era el asunto de el consumo de



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

sustancias por parte de los conductores que hacen que tengamos accidentes trágicos en las carreteras, que se convierten no nada más en un tema o en una problemática de transporte, sino que a la larga nos va a traer un tema de salud pública. Entonces, bueno, insisto que este último tema, aunque es de gran importancia, no es lo que motiva la Iniciativa y que no necesariamente tendría que ir con el examen psicofísico.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Es correcto.

El diputado Luis Manuel Arias Pallares: Pero sí, en el sentido en el que decía el presidente, tendríamos que ir retomando temas ahí. Creo que esta Comisión ha dejado varias mesas de trabajo, de varias Iniciativas que habíamos quedado dictaminar como en este caso, y de ir buscando mesas donde pudiéramos nosotros darle un cauce diferente a las Iniciativas, que en el fondo el planteamiento es bueno y que por práctica parlamentaria o donde se pretendía impactar la reforma no era la manera eficiente. Entonces, retomar esta parte a lo mejor en algunas de estas se empalmaría porque ya algunas ya hemos tocado, algunos de estos temas aquí.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Si me permites, diputado, como sugerencia, es un tema que creo que sí conozco un poquito, y creo que el tema no está en los certificados médicos porque ése tu vas, lo sacas y durante dos años va a tener su vigencia, y el día de mañana puedo tomar una metanfetamina o alguna droga de algún tipo, ¿no?

Creo que si nos sentamos –y esto sí va como propuesta, porque además en lo personal me interesa– podemos buscar una línea de una propuesta donde sean las empresas las que tengan la obligatoriedad de efectuar los exámenes antidumping a estos operadores ante laboratorios certificados o bajo ciertas características. Creo que eso sería más bien el espíritu de la Iniciativa, con la cual estoy totalmente de acuerdo. Al final de cuentas muchas veces nosotros lo vemos de una manera, pero el fondo es cómo podemos hacer para evitar que los operadores salgan drogados de cualquier forma a las carreteras. Creo que es el espíritu que estamos buscando y que se buscaría. –Le cedo la palabra al diputado Valentín.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

El diputado Valentín González Bautista: Gracias, diputado presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados. El contenido de la Minuta, lo que lo motiva, es muy claro y expreso, la propuesta es que los conductores de vehículos de autotransporte federal deberán portar la constancia de aptitud psicofísica vigente.

Y el artículo 22 del Reglamento de la Ley establece con claridad que ese certificado tiene una vigencia de 90 días, pero además la obligación de efectivamente portarlo al igual que porta su licencia. Entonces, si el contenido de la Minuta es eso no hay ningún problema, está debidamente ya reglamentado.

Pero lo que se comenta, y creo que es motivo de un análisis, de un estudio mucho más cuidadosos, es ¿quién expide esas constancias?, y ¿cómo se expiden? La Dirección de Autotransporte Federal, y el área de medicina preventiva y la propia Ley autoriza que puedan darse esas facultades y funciones a terceros. Pero, efectivamente, quién garantiza que esos terceros la expidan correctamente. Todos sabemos aquí, de qué manera la corrupción es la razón por la que muchos documentos se obtienen de manera fácil para poder cubrir los requisitos y también sabemos las consecuencias terribles, graves, como las que conocimos en estos últimos días.

¿Tendrá ese operador la capacidad, la competencia y ha pasado todas las pruebas que se requieren para poderle tener la confianza de operar un vehículo en las condiciones en que la ley lo establece, si o no? Eso es el fondo del asunto.

Creo que aquí, incluso esta Comisión por la importancia, por la relevancia y no solamente por el evento que se dio, sino debemos conocer qué está haciendo la Dirección de Autotransporte Federal. Tengo entendido que ni siquiera tiene la mínima experiencia en el ramo, entonces no es posible que este en un área tan delicada como está. Ahorita no he conocida ninguna declaración responsable de esa Dirección respecto al accidente en la que perdieron la vida decenas de mexiquenses y que todos lamentamos.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

Pero, el debe venir aquí a esta Comisión, es una propuesta respetuosa para que se le invite, para que se nos explique cómo están las condiciones en que se están autorizando o se están prestando los servicios concesionados o permisionados en materia de autotransporte particularmente en los que tienen que ver en la Transportación de Materiales y Residuos Peligrosos, porque esa es un área muy sensible y necesitamos saber la empresa cómo está en sus documentos y está regularizada, sus operadores cada cuando están haciendo estas revisiones, qué área o qué empresa tercera está prestando ese servicio y quién le expidió los documentos a ese operador.

Porque en los medios nos enteramos de que ahora la impericia del operador es el responsable. Pues así tan sencillo, de dónde sacamos eso, necesitamos saberlo. Solicito a esta Comisión que vea la viabilidad de poder tener una entrevista, una comparecencia aquí con el Director de Autotransporte Federal, para ir al fondo de estos asuntos. Ésa es mi propuesta. Desde luego estoy de acuerdo que esta Minuta debe de ser desechada, porque ya está contenida en la Ley.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Si me permiten. Obviamente ha habido una serie de incidentes que se tendrán que tomar y por los obvios de tiempo, y al no estar en el orden del día, pero estoy totalmente de acuerdo en que tenemos que tomar cartas en el asunto, tenemos que involucrarnos desde el aspecto legislativo y sí nos lo llevamos en cuenta. Ése no lo tomamos en cuenta, al contrario, creo que todos estamos muy interesados en esos temas, es un tema que nos conmovió de alguna manera. Entonces, si estamos de acuerdo en que se vote la Minuta en los términos en los que viene, le preguntaría a la secretaría si estamos de acuerdo.

El secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la presidencia consulto a los diputados si es de aprobarse el Dictamen en sus términos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén por la negativa (votación). Abstenciones (votación). Aprobado en sus términos el dictamen, señor presidente.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, señor secretario. Nos vamos al siguiente punto. Minuta con Proyecto de Decreto, ya lo



ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

vimos, perdón ando un poquito perdido. El segundo asunto, Minuta con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 32 Bis y se reforma la fracción XIII, del artículo 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, promovida por integrantes del PRI y remitida a la Cámara de Senadores.

El secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Bien, este es el Proyecto de Dictamen de la Comisión de Transportes, que contiene Puntos de Acuerdo, por los que no se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 32 Bis y se reforma la fracción XIII del artículo 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransportes Federal, que fue presentada en la LXI Legislatura por varios Senadores del Partido Revolucionario Institucional.

El secretario técnico José Refugio Muñoz López: Consiste en lo siguiente. Único. Se adiciona el artículo 32 Bis y se reforma la fracción XIII del artículo 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue:

Artículo 17. Las concesiones y permisos se podrán revocar por cualquier de las causas siguientes, fracción 13, incumplir la obligación establecida en el artículo 32 Bis o reiteradamente en cualquier de las otras obligaciones o condiciones establecidas en esta Ley o en sus reglamentos”,

El artículo 32 Bis, se propone que diga: “Tratándose de caminos, carreteras o autopistas por cuyo transito se cobre cuota, tarifa o bajo cualquier concepto implique pago alguno por parte de los usuarios de dichas vías generales de comunicación que sean operadas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos o por concesionarios, deberán destinar para el mantenimiento, reparación y conservación de las mismas, cuando menos su monto anual equivalente al 15 por ciento de los ingresos generados por cuotas, tarifas y demás conceptos mencionados, que será ponderado en un periodo de 3 años.

Y tres artículos transitorios que dice: El primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Ejecutivo Federal y la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, así como el Organismos Público Descentralizado, el Gobierno Federal denominado Caminos y Puentes Federales de Ingresos y



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

Servicios Conexos y el Fideicomiso Fondo Nacional de Infraestructural, realizaran las adecuaciones reglamentarias y administrativa, respectivamente, que resulten necesarias para dar cumplimiento al presente Decreto en un plazo que no excederá más de 80 días naturales posteriores a la entrada en vigor del mismo.

Tercero. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, estará facultada para realizar las adecuaciones que resulten necesarias en los títulos de concesión otorgados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, en un plazo que no podrá exceder de 80 días naturales, posteriores a la entrada en vigor del mismo.

Al igual que todas las demás Iniciativas que hemos dictaminado, desde luego no se discute la justificación de las mismas. Pero, sí entramos al análisis, sobre todo en todos los aspectos técnicos, legales y demás, que vienen en el documento que ustedes tienen y la conclusión a la que llega el área técnica es:

“Se considera que el planteamiento hecho en la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 32 Bis y se reforma la fracción XIII del artículo 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, resulta inoperante e improcedente, toda vez que la conservación y mantenimiento de carreteras concesionadas son obligaciones establecidas en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, así como de los titulares de la concesión.

Además, de que la citada ley ya prevé la constitución del fondo de reserva que cada año se requiera conforme las necesidades de mantenimiento y conservación de los caminos y puentes concesionados y que éste se determine en gran medida con base en las calificaciones que realiza la SCT, para identificar las necesidades de conservación y mantenimiento respecto al estado físico de los caminos federales.

Asimismo, los presupuestos para la conservación y mantenimiento se formulan con la debida anticipación con el fin de establecer mecanismos que procuren la mitigación de contingencias que respondan a hechos de difícil previsión. En consecuencia, las necesidades reales de conservación y mantenimiento, así como la realidad económica no necesariamente responden a la normatividad que se pretende modificar.



ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

Por lo anteriormente expuesto se proponen los siguientes acuerdos

Primero. Se desecha la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 32 Bis y se reforma la fracción XIII del artículo 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, remitida por la Honorable Cámara de Senadores de la LXI Legislatura.

Segundo. Devuélvase al Senado de la República para los efectos a que se refiere el artículo 72, fracción D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Está a su consideración.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Es de preguntarse si hay algún comentario. Le pregunto a esta secretaría si es de aprobarse.

El secretario diputado Fernando Alberto Maldonado Hernández: Por instrucciones de la presidencia solicito a los secretarios e integrantes de esta Comisión, si se aprueba el Dictamen de la Comisión de Transportes, que contiene Puntos de Acuerdo por el que no se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 32 Bis y se reforma la fracción XIII del artículo 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Gracias, señor secretario. El tercer asunto del orden del día es una Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de Aeropuertos, promovida por integrantes del Partido Verde Ecologista de México y remitida por la Cámara de Senadores. Secretario técnico.

El secretario técnico José Refugio Muñoz López: El siguiente es un Proyecto de Dictamen de la Comisión de Transportes, que contiene Puntos de Acuerdo por los que no se aprueba la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de Aeropuertos, que fue presentada en la legislatura pasada por el senador Jorge Legorreta Ordorica, del Grupo



ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, que consiste en lo siguiente:

Único. Se adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de Aeropuertos, para quedar como sigue: Capítulo 10, de la protección al ambiente, el artículo 74 dice: "En los aeródromos civiles los concesionarios y permisionarios deberán observar las disposiciones aplicables en materia de protección al ambiente, particularmente en lo que les corresponda respecto a la atenuación del ruido y al control efectivo de la contaminación del aire, agua y suelo, tanto en sus instalaciones como en su zona de protección".

Y la adición es el siguiente párrafo. "De igual forma los concesionarios y permisionarios de aeródromos civiles, de acuerdo a las disposiciones aplicables en materia de protección al ambiente, promoverán el uso racional, el aprovechamiento, la reutilización y el tratamiento del agua mediante la instalación de equipos, accesorios, sistemas y tecnologías que eficienten su consumo. Asimismo en la medida de lo posible promoverán el diseño arquitectónico, bioclimático para el aprovechamiento de las condiciones naturales del terreno en donde se encuentran sus instalaciones, a efecto de elevar la eficiencia de las mismas y promoverán la baja producción y el manejo adecuado de los residuos sólidos que se generen en sus instalaciones, así como el uso eficiente y ahorro de energía eléctrica".

Artículo transitorio. Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Vienen ahí en su documento todas las consideraciones que se hacen y se llega a la siguiente conclusión:

Se considera improcedente la Minuta con Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de Aeropuertos, en virtud de que las cuestiones planteadas relativas al uso racional y eficiente del agua y el uso eficiente y ahorro de energía, no son materia ni objeto de regulación por parte de la Ley de Aeropuertos, ya que de acuerdo a su naturaleza regula la construcción, administración, operación y explotación de los aeródromos civiles, los cuales son parte integrante de las vías generales de comunicación. Asimismo se considera



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

que la promoción del uso racional y eficiente del agua ya se encuentra prevista en los artículos 84 Bis, 84 Bis 1 y 84 Bis 2, de la Ley de Aguas Nacionales.

Por lo anterior se pone a su consideración los siguientes acuerdos:

Primero. Se desecha la Minuta Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de Aeropuertos, remitida por la Honorable Cámara de Senadores de la LXI Legislatura.

Segundo. Devuélvase al Senado de la República, para los efectos a que se refiere el artículo 72, fracción D, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Está a su consideración.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Pregunto si alguien tiene algún comentario con respecto a esta Iniciativa. Pregunte la secretaría si es de aprobarse.

El secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la presidencia solicito a los secretarios e integrantes de esta Comisión si se aprueba el Dictamen de la Comisión de Transportes, que contiene Punto de Acuerdo por el que no se aprueba la Minuta de Proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 74 de la Ley de Aeropuertos. Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Gracias, señor secretario. Entrando al punto número IV del orden del día, es una Iniciativa que reforma los artículos 7o. y 30 de la Ley de Caminos y Puentes de Autotransporte Federal, presentado por el diputado José Luis Valle Magaña, del Partido Movimiento Ciudadano.

El secretario técnico José Refugio Muñoz López: Dictamen de la Comisión de Transportes, con Puntos de Acuerdo, por los que no se aprueba la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7o. y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada por el diputado José Luis Valle Magaña, integrante del Partido Movimiento Ciudadano. Consiste en lo siguiente



ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

Único. Se reforma la fracción III del artículo 7o., de la ley de Caminos, Puentes y Autotransporte, al tenor de lo siguiente:

Artículo 7o.: Las concesiones a que se refiere este capítulo se otorgarán mediante concurso público, conforme a lo siguiente: fracción III, las bases del concurso incluirán como mínimo las características técnicas de la construcción de la vía o el proyecto técnico, el plazo de la concesión, los requisitos de calidad de la construcción y operación. Los criterios para su otorgamiento serán principalmente, contar con una correcta administración y aplicación de los esquemas tarifarios para los habitantes residentes de los municipios que cuenten con una plaza de cobro.

Los precios y tarifas para el usuario, el proyecto técnico en su caso, así como las contraprestaciones ofrecidas por el otorgamiento de la concesión.

En el caso de los usuarios residentes, se otorgará un descuento general de 70 por ciento sobre la tarifa correspondiente de peaje vigente.

Artículo 30: La secretaría podrá otorgar concesiones para construir, mantener, conservar y explotar caminos y puentes a los particulares, estados o municipios conforme al procedimiento establecido en la presente Ley, así como para mantener, conservar y explotar caminos federales construidos o adquiridos por cualquier título por el Gobierno Federal.

En ese último caso las concesiones no podrán ser por plazos mayores a 20 años. La secretaría garantizará cuando haya vías alternas, la operación de una libre de peaje o en su caso, la aplicación de los esquemas tarifarios para los habitantes residentes de los municipios que cuenten con una plaza de cobro.

Igualmente se presentan ahí las consideraciones, y se llega a la siguiente conclusión: se considera que la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 7o., y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, no es procedente debido al riesgo que representa para las inversiones establecer como una obligación de carácter general —subrayamos de carácter general— la previsión de esquemas tarifarios diferentes para exentar o aplicar descuentos a residentes en el pago de cuotas de peaje de las autopistas concesionadas.



ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del área técnica ponemos a su consideración los siguientes acuerdos:

Primero. Se desecha la Iniciativa que reforma los artículos 7o. y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal presentada por el diputado José Luis Valle Magaña, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Segundo. Archívese el expediente como asunto totalmente y definitivamente concluido. Está a su consideración.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Cedo la palabra al diputado Francisco.

El diputado Francisco Alberto Zepeda González: Muchas gracias, presidente. Hago uso de la palabra en virtud de no compartir con la secretaría técnica la fundamentación para establecer las consideraciones respecto de dicha Iniciativa.

Considero que debemos hacer un análisis de lo que está ocurriendo en el país con respecto a las carreteras concesionadas porque tenemos antecedentes en donde ya hay concesiones que están otorgando el beneficio a residentes. Pongo el ejemplo de la empresa Pavsá, del Estado de Colima, que le otorga el 40 por ciento de descuento en la tarifa a todos los autos que tienen placas de dicho estado. Sí hay la factibilidad para que haya un beneficio directo para los residentes en donde se están otorgando dichas concesiones o ampliaciones a la misma.

Pero voy más allá. El mejor negocio que hay en este país se llama concesiones carreteras. La forma en las que están estipuladas las consideraciones para dicho otorgamiento de concesiones es un negocio que no conlleva un solo centavo de riesgo para quienes invierten en dichas concesiones. Y lo digo en virtud de que cuando a un inversionista le conceden una concesión, está estipulado en el convenio de concesión que la inversión será la concesión por un período equivalente a ene años, 20 años, 30 años, siempre y cuando haya la recuperación de la inversión, más las utilidades que han sido planteadas en el momento de la presentación de la proyección de dicha inversión.

Cuando las recuperaciones no se dan en dicho período, automáticamente se les da la ampliación de la concesión por un período más hasta que haya la



ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

recuperación. A la inversa, cuando en el primer período la recuperación fue tal como se plasmó en la corrida financiera, automáticamente el Estado recupera la concesión.

Es decir, si hoy le otorgamos el beneficio a los residentes en donde se está otorgando una concesión carretera, no hay ni un solo riesgo de desmotivar la inversión de parte de la iniciativa privada porque si no se da la recuperación la ampliación del período se da de manera automática.

Creo que es un momento importante para poder respaldar y apoyar un reclamo social que hay en todo el país que cuando se otorga una concesión carretera en las últimas que se piensa es en las gentes que viven en la zona y los principalmente afectados son los que viven precisamente por donde va a transitar dicha carretera. Los hacen hacer traslados más largos, mayores costos en la transportación y afectaciones directas a muchos ejidatarios por las parcelas donde ellos normalmente transitan porque por ahí va a pasar una concesión carretera.

Por ello es que, presidente, no comparto y solicito que se haga un análisis más a fondo por parte de la Comisión, porque creo que es el momento más oportuno para no solamente estar viendo al inversionista que si bien es cierto que genera desarrollo con infraestructura carretera, también es cierto que es el momento de regresarle a nuestra sociedad un poquito de lo mucho que dan porque a final de cuentas somos los que mantenemos dichos negocios de concesiones. Es cuanto, compañero presidente.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Recibido el comentario. Si me permiten, dando contestación, es muy difícil generalizar en estos temas. Por eso la propuesta es complicada porque generaliza. Hay autopistas y bien mencionabas la de Colima; a la mejor esa autopista para empezar es un negocio privado y ellos en lo individual decidieron hacer este descuento.

Por otro lado, hay otra autopista que también hace descuento muy importante, que es la de La Rumorosa, pero realmente no son descuentos. Si nos ponemos a analizar es la única vialidad que existe para transitar entre Mexicali y Tijuana. Como pusieron autopista en lo que ya era una carretera libre, optaron por una medida fácil de darles un descuento a los locales. Pero realmente es un cobro



ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

indebido. Pero de otra manera, era una de las carreteras más accidentadas del país, una de las más peligrosas y no había otra manera mejor de hacerlo.

Creo que sí tenemos que hacer un análisis, estoy totalmente de acuerdo contigo, pero debe de ser individualizado. Y me viene a mencionar el diputado Fernando Maldonado, que creo que es momento de echar a andar las herramientas del Congreso. Me mencionabas al Instituto de Desarrollo Económico, para hacer un análisis individualizado. Hay casetas de cobro que están no sólo pagadas sino mega pagadas y recontra pagadas.

Yo pediría que se hiciera un análisis en estas autopistas sobre si es justo o no el cobro para su propia manutención, siendo carreteras federales. No vamos a hablar nada más de las concesionadas. Si me permiten yo sí echaría mano de esto. Aprobar esta Iniciativa de esta manera nos metería en un hilo, vamos a jalar una hebra y nunca vamos a llegar al final porque cada concesión tiene una problemática diferente.

Además, no sería justo nomás de la concesión. Habría que incluir a todas las carreteras, como lo hicimos en su momento con el Punto de Acuerdo en Ciudad del Carmen, donde no es justo pues tienen dos puentes y los dos son de cuota.

Si me permiten, soy de la opinión que no generalicemos esta Iniciativa. Si la pasamos así nada más vamos a jalar una hebra pero no vamos a llegar a ningún lado. Más bien cuáles son las carreteras que están en condiciones de ser dignas de análisis para ver esta reducción. Y los aforos también.

Me mencionabas la de Querétaro-Palmillas. Es una carretera que cuenta con todos los servicios, pero sigue siendo libre; no es una carretera de cuota, aunque muchos piensan que es de cuota. Realmente, la cuota inicia de Palmillas hacia la Ciudad de México, y se está licitando en este momento un libramiento precisamente para desfogar esa carretera, que tiene un alto riesgo de accidentes, etcétera, que va a salir de Palmillas hacia los Apaseos en Guanajuato.

Desde ahorita tenemos que vigilar que las concesiones nuevas salgan mejor. Yo pediría que en este momento, ya que esta Iniciativa como viene es complicada, solicitaría que la desecháramos pero nos fuéramos al fondo del asunto como bien



ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

mencionas. No generalizar. No podemos buscarle un descuento a la mejor a la México-Toluca o a la mejor sí. Cuáles son las que sí pueden trabajarse de esa manera.

Ése es mi comentario. Adelante.

El diputado Francisco Alberto Zepeda González: Presidente, yo insisto en que no desechemos la Iniciativa. Quizá la regresemos con el afán de poder hacer un análisis más profundo. Porque el espíritu de la Iniciativa tiene mucho fondo social y mucho contenido que si hoy de un plumazo la desechamos perdemos una gran oportunidad de poder resarcir hacia los inversionistas para seguir generando más infraestructura en estas condiciones privatizadas, concesionadas, porque la factibilidad del negocio no tiene un solo elemento de riesgo.

Hoy la normatividad que les exige a los inversionistas, va correlacionado a la recuperación de la inversión, ¿qué pasa si hoy se les otorga un descuento a los residentes en donde están enclavadas estas concesiones? Lo único que va a pasar es que si la concesión iba a ser por 20 años, a la mejor va a ser por 25, por 30, en lo que recupera su inversión.

No importa, que amplíemos el periodo, lo que sí importa es que ya no saqueemos más a la sociedad mexicana. Hoy, la transportación en el país representa un alto costo para la sociedad, pero también para los sectores productivos, que al final del camino tienen que utilizar este tipo de infraestructura carretera.

Una vez más hago el llamado a la conciencia social de esta gran Comisión que viene trabajando muy bien, no desechemos la Iniciativa, reconsideremos para hacer un análisis más profundo y no perdamos la oportunidad para poderle decir a la sociedad mexicana que en la Cámara de Diputados, estamos dispuestos a revertir muchos años de daño que se les ha hecho, por la forma en cómo se vienen otorgando, hasta el día de hoy, las concesiones carreteras.

Es cuando, compañero diputado presidente. Solicito someta a la asamblea, mi propuesta para ser valorada.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Adelante. Le pregunto a la secretaría que someta a la asamblea si es de valorarse la opinión.



ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

El diputado Fernando Alberto Maldonado Hernández: Por instrucciones de la presidencia, se pregunta en votación económica, a los secretarios y miembros de la Comisión de Transporte, si es de tomarse en consideración la propuesta aludida por el diputado Zepeda.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No es de aprobarse la propuesta, señor presidente.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Entonces le pregunto a esta secretaría, si es de aprobarse el Dictamen en el sentido que... Un comentario más, adelante, Luis Manuel.

El secretario diputado Luis Manuel Arias Pallares: Yo quiero hacer uso de la palabra en este tema, porque me parece que en la propuesta que ha hecho el diputado, algo hay de razón, pero creo que debemos ir más a fondo en este tema. No nada más es el tema de los descuentos en los caminos concesionados a los residentes de ciertos estados.

En esta Comisión de Transporte, habíamos en sesiones anteriores acordado solicitar, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la información sobre las concesiones que actualmente están siendo otorgadas en el país, para poder tener una revisión. Muchas de éstas han sido vencidas, otras han sido renovadas, y en esa misma renovación también ya han sido vencidas.

Yo me inclino, la posición personal, y lo comento así, porque no lo he comentado con mis compañeros de mi grupo parlamentario, es que efectivamente tenemos que dejar de estar saqueando a la nación, a los ciudadanos, de que sean quienes estén pagando, pero es responsabilidad del Ejecutivo Federal, brindarle a los ciudadanos, vías de acceso de libre tránsito, eso es un precepto constitucional que el Ejecutivo está obligado a tener.

Yo creo que resolvamos el asunto de fondo, no le pongamos remiendos o parches a la situación, vayamos de fondo, retomemos esta parte de la revisión de las



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

concesiones que actualmente están en el país, en todo caso tengamos una posición de fondo al respecto, tratando de solucionar, de verdad, el problema.

Es por eso que yo, en lo personal, voté en contra de la propuesta. Pero no quiero dejar pasar que nada más es decir no, sino que yo creo que ir más a fondo en la solución del problema. Muchas gracias, secretario.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Adelante, diputado.

El diputado Fernando Cuellar Reyes: Gracias, diputado secretario, gracias, presidente. Efectivamente, para comentarlo con nuestro compañero, porque hay que argumentar este tema. No es que estemos en contra, creo que la reflexión es válida, es pertinente.

Efectivamente hemos dejado de lado este análisis, presidente, yo creo que ya no le podemos dar más vueltas, este tema de las concesiones les revota a cada rato, tenemos que ser muy formales en esa parte, yo creo que está bien que se pida al Instituto información, pero también necesitamos que la secretaría nos dé datos precisos de cuál es el estado del arte que guardan las concesiones en todo el país.

Si nos lo van a dar cuando acabe la Legislatura, eso yo creo que un poco la preocupación. Ahí sí tenemos que hacer un frente, todos, compañeros, porque es nuestra responsabilidad y nos vamos a ir de esta Legislatura sin haber hecho nada al respecto.

A mí me parece que sí tenemos presidente, te hemos dado el apoyo, toda la corresponsabilidad, la confianza que tenemos, pero creo que en este caso, en esa reunión que se está planteando para ver diferentes temas, específicamente el asunto del accidente y toda esta problemática, sí que tuviéramos un dato, un documento para esa reunión, para ahora que tenemos esa reunión que tuviéramos datos muy puntuales de las concesiones.

Los datos están ahí, está Atlacomulco que también tiene ese esquema, está el maxi túnel de Guerrero, en Acapulco.



ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

Entonces, ¿cómo es que se están dando en algunos lugares y en otros no se está dando? También nosotros no tenemos un criterio consistente a una realidad. Ahí deberíamos, yo entiendo y me parece que la fundamentación técnica es correcta, es cuando por diversos motivos se afecta el paso por dichas vías a los pobladores. Eso lo tendríamos en toda la República.

También algo que nos tienen que decir, cuál es la corrida financiera, porque en estos casos hay que ver cuál es el impacto, cuando nosotros tenemos una modificación, tenemos una propuesta, hay que tener números para saber exactamente cuál es el efecto que esto tendría.

Sí hago un llamado respetuoso, debemos darle forma a esa reunión, porque es el tema que nos rebota a cada rato, necesitamos ponerle fecha, que nos den datos puntuales para que no sienta el compañero que estamos siendo omisos de algo que es real, pero que tampoco le podemos dar esa solución en este momento, porque tan irresponsable sería una, como otra, si no hacemos nada, pero si en este momento tomamos una definición que no puede ser así, no podemos de un plumazo decir que a partir de este momento sólo sea el 30 por ciento porque hay condiciones, no podemos tratar igual a los desiguales.

Ahí lo dejo. Gracias por su atención, presidente.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Al contrario, le cedo la palabra al diputado Sámano.

El secretario diputado Miguel Sámano Peralta: Muchas gracias, señor presidente.

Solamente para expresar también que comparto lo expresado aquí por mi compañero diputado. Aunado a ello por técnica legislativa, señor presidente, finalmente nosotros tenemos que legislar, tenemos que votar a favor o en contra, creo que para ello estamos el día de hoy aquí para tomar una decisión.

Por supuesto me sumo a lo que han expresado mis compañeros diputados, porque además es muy claro. La propia Secretaría de Hacienda a través de la Dirección de Operación, publica en su Gaceta una normatividad para la operación de las plazas de cobro. Efectivamente existen estos descuentos.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

Aquí comentaba mi compañero diputado, está la carretera que viene, o el tramo para ser exactos, a Atlacomulco y a la altura antes de llegar a Toluca, y los recientes que son de la región norte del Estado de México, tienen derecho a no pagar precisamente la caseta viniendo del norte hacia la ciudad de Toluca.

Es cierto, sin embargo y por respeto a los trabajos, porque además si algo debo reconocer es el trabajo profesional que realizan el área de apoyo de esta Comisión, sí sería tema de que se instale, una vez más yo apelo ahí al apoyo de los asesores, a la mesa, una mesa de trabajo y que podamos llegar a fondo de este tema, que es verdaderamente importante para todo el país.

Sin embargo reitero señor presidente, por técnica legislativa se tiene que tomar una decisión para poder agotar, en términos legislativos, la procedencia o improcedencia de este tema que es de vital importancia para el país.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Si me lo permiten someter este Dictamen a votación y en asuntos generales terminar de aterrizar los temas que se han venido aquí estoy tomando nota dando, para darles puntualidad e informarles cómo va el estatus de cada uno de estos temas y cómo se tendrían que conformar estas mesas de trabajo, si me lo permiten.

Entonces, dando puntualidad al tema legislativo con este tema, sí debemos de someter a votación este Dictamen y yo le preguntaría a la Secretaría si es de aprobarse el dictamen en las condiciones que vienen.

El secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, solicito a los secretarios integrantes de esta Comisión, si se aprueba el Dictamen de la Comisión de Transporte, que contiene Puntos de Acuerdo por lo que no se aprueba la Iniciativa de reformas a los artículos 7o y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Aprobado por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Gracias, señor secretario. Entramos al quinto punto del orden del día, que es de las Comisiones Unidas del



ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

Medio Ambiente y de Transporte, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IX, 167, numeral 4, y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometiendo a consideración a esta soberanía el siguiente, adelanté.

El secretario técnico José Refugio Muñoz López: Sí. Éste es un Proyecto de Dictamen que trabajamos ya de manera conjunta con la Comisión del Medio Ambiente, que fue la Comisión que va en primer lugar en este Dictamen, y por lo tanto, es un Proyecto que ya está aprobado por la Comisión del Medio Ambiente y faltaría sólo la aprobación, si ustedes lo tienen a bien, de la Comisión de Transportes.

El Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, y consiste en lo siguiente.

Artículo 1. Se reforma la fracción VIII del artículo 19, la fracción III del artículo 28 y el artículo 98. Se adiciona una fracción IX al artículo 19, recorriéndose la subsecuente en su orden y dos párrafos al artículo 100, todos ellos de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, para quedar como sigue.

Artículo 19. Los residuos de manejo especial se clasifican como se indica a continuación, salvo cuando se trate de residuos considerados como peligrosos en esta Ley y en las normas oficiales mexicanas correspondientes.

Y la fracción IX consideraría los neumáticos usados.

El artículo 28. Estarán obligados a la formulación y ejecución de los planes de manejo, según corresponda.

Fracción III. Los grandes generadores y los productores, importadores, exportadores y distribuidores de los productos, que al desecharse se convierten en residuos sólidos urbanos o de manejo especial que se incluyan en los listados de residuos sujetos a planes de manejo de conformidad con las normas oficiales



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

mexicanas correspondientes, así como los importadores y distribuidores de neumáticos usados, bajo los principios de valorización y responsabilidad compartida.

Artículo 98. Para la prevención de la generación, la valoración y la gestión integral de los residuos de manejo especial, en particular de los neumáticos usados, las entidades federativas establecerán las obligaciones de los generadores, distinguiendo grandes y pequeños y las de los prestadores de servicios de residuos de manejo especial y formularán los criterios y lineamientos para su manejo integral.

Artículo 100. Las legislaciones que expidan las entidades federativas en relación con la generación, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos, podrán contener las siguientes prohibiciones.

Se le agrega un párrafo a la fracción III, que dice: Asimismo, prohibir la disposición final de neumáticos, en predios, baldíos, barrancas, cañadas, ductos de drenaje y alcantarillado, en cuerpos de agua y cavidades subterráneas.

Los fabricantes, importadores, distribuidores, gestores y generadores quedan obligados a hacerse cargo de la gestión de los neumáticos usados y a garantizar su recolección de acuerdo con lo determinado por la Norma Oficial Mexicana correspondiente y sus planes de manejo.

Artículo 2o. Se adicionan un párrafo quinto al artículo 6 y una fracción II al artículo 17, recorriéndose las subsecuentes en su orden, todos ellos de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para quedar como sigue.

Artículo 6o. Se requiere de concesión para construir, operar, explotar, conservar y mantener los caminos y puentes federales. Se le agrega un párrafo al final del artículo que diría: Las concesiones que se otorguen para construir, conservar y mantener los caminos y puentes federales podrán solicitar en sus características de construcción que se emplee caucho reciclado, proveniente de neumáticos usados.

Y el artículo 17. Las concesiones permisos se podrán revocar por cualquiera de las causas siguientes.



ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

Fracción II. No cumplir con las características de construcción y operación, establecidas en las concesiones y permisos.

Y se agregan o se proponen los siguientes transitorios.

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. En términos de lo establecido por la fracción XXV, del artículo 7 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, el Ejecutivo Federal deberá desarrollar una estrategia nacional para la gestión integral de neumáticos usados.

Tercero. Los responsables de formular los planes de manejo para los residuos que se incluyan en los listados a los que se hace referencia en el artículo 28, fracción III, de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, así como los productores, fabricantes, importadores y distribuidores de neumáticos usados, contarán con un plazo no mayor a dos años para formular y someter a consideración de la autoridad correspondiente dichos planes a partir de que sean publicadas las listas.

Cuarto. El Ejecutivo Federal deberá publicar la Norma Oficial Mexicana que establezca los criterios de gestión, responsabilidad compartida y valorización para el manejo integral de los neumáticos usados.

Quinto. Las concesiones y permisos otorgados para construir, operar, explotar, conservar y mantener los caminos y puentes federales con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán en vigor en los términos y condiciones consignados en los mismos hasta el término de su vigencia.

Por lo que se refiere a las concesiones y permisos en trámite, se estará a lo dispuesto en la presente Ley, de conformidad con las disposiciones aplicables al momento de iniciar dicho trámite.

Sexto. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto y como ustedes observan, ya viene incluso firmado por los diputados integrantes de



ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

la Comisión de Medio Ambiente, y estaría a la consideración de ustedes, para ver si es posible también suscribirlo en los términos.

El presidente Juan Carlos Muñoz Márquez: Si hubiese algún diputado que tuviese algún comentario. Se pregunta a la asamblea, si es de aprobarse el Dictamen en sus términos.

El secretario diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la presidencia solicito a los Secretarios Integrantes de esta Comisión, si se aprueba el Dictamen a la Minuta con Proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley de Caminos y Autotransporte Federal.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Es de aprobarse, señor secretario. Entrando ahora si, en el tema de asuntos generales, para poder puntualizar los temas pendientes de la agenda.

Si cabe hacer mención de que ya se entregó la solicitud formal a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitándole no sólo las concesiones que existen al día de hoy de carreteras, sino que también se le solicitaron las ferroviarias, solicitamos... ¿qué más se solicito maestro José Refugio Muñoz López?

El secretario técnico Refugio Muñoz López: Todas.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Entonces, si es bien importante, yo sí insisto mucho en que no podemos generalizar, si tenemos que entrar a un análisis de a de veras en cada uno de los casos.

Por otro lado, si me gustaría y yo creo que es válido invitar al Subsecretario de Transportes, yo creo que sí hay varios temas en la agenda, que si tendremos que tocar. Entre ellos el tema de los accidentes que acaban de suceder.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

Se va a instalar un panel en la SCT, no, no es un panel es una mesa de trabajo, ¿no, maestro Refugio?

El secretario técnico Refugio Muñoz López: Panel de expertos, le llaman.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Es un panel de expertos donde van a participar nueve expertos de distinta índole, entre físicos, matemáticos, cada uno ingenieros, académicos, precisamente para determinar la revisión de la Norma 012.

Yo siempre he dicho que hemos sido muy respetuosos de los temas que le corresponden al Ejecutivo, lo que le corresponde al Legislativo, y estamos invitados a participar en la instalación de esta mesa. De esta manera darle seguimiento al tema de los accidentes en las carreteras, a la seguridad de las carreteras.

Existe el compromiso de la SCT, que tendrá que ser muy profesional el tema, y de ahí nos emanará un resultado que compete a un reglamento. Si no sucediese así, y ellos nos hablan máximo, de tres a cuatro meses que puedan tener un resultado fiable, y un veredicto real, de si es viable o no el doble remolque, de si son viables los pesos, de si es viable circular en qué carreteras o no carreteras; de si son viables los horarios.

Saber todo el espectro, no ver cada uno en lo individual, obviamente, separando de lado, los residuos peligrosos o no. Tendrá que entrar todo un aspecto. Es muy desafortunado el tema del accidente, pero yo creo que también es muy afortunado que esta mesa se haya anunciado y haya estado lista antes del accidente; esto indica que fue una reacción que ya tuvo la Secretaria de Comunicaciones y Transportes, al Punto de Acuerdo que así se generó, y que muy respetuosamente, creo que está acatando, en un tema de respeto, y de esa misma cordialidad.

Con ese mismo respeto y cordialidad, me gustaría que hiciéramos la invitación. De hecho, ya está hecha la invitación personal, no por escrito, al señor subsecretario, para que venga aquí a generar un dialogo de trabajo, a que empecemos a trabajar, que nos dé su punto de vista de este tema, el tema de las



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

concesiones, que nos explique y dé su punto de vista con los temas ferroviarios, los temas marítimos, y que hagamos una especie de mesa de trabajo con cada uno de los integrantes de cada una de esas áreas.

El compromiso está hecho. Sé que ahorita estamos en un receso parlamentario, sé que muchos de aquí se van a atender sus estados, sobre todo a aquellos estados en los que hay elecciones van atender, y son complicados ahorita los tiempos.

Si me permiten, como sugerencia, y para venir ya todos más relajados, que fuese después de la elección, para no politizar los temas. No sé ustedes qué opinen, pero yo creo que lo que menos podemos hacer en esta Comisión es politizar, y dejen les doy un dato, que para mí es muy importante, y de veras, que me llena de orgullo, y se los digo en serio.

Salió una publicación, por una revista que se llama ADN Político, que es una revista especializada en comentar cómo nos vamos comportando, y menciona cómo se van comportando las Comisiones. En ése momento nos pone como la tercera Comisión más productiva de la Cámara de Diputados, lo cual creo que habla bien de que el trabajo se ha venido haciendo por parte de todos.

Si entre ustedes hay quienes me decían “¿oye presidente, te la has llevado bien?”. Pues la he llevado bien, porque tengo buenos compañeros que la han llevado bien, entonces, a mi no me gusta llevarme los méritos solo, ahí aparece mi nombre, pero simplemente por el accidente de que me toca presidir. Pero realmente, presidimos todos, todos somos parte.

Pero además quisiera puntualizar que esa nota que ahí viene, viene un poquito atrasada o no trae todos los datos. Les voy a dar los datos de cómo va esta Comisión, para que los tengan, para que vayan a sus pueblos y digan “señores, si estamos trabajando”, amén del partido que seamos.

Al día de hoy, sin tomar en cuenta lo que se dictaminó el día de hoy, llevamos 12 Puntos de Acuerdo, 14 Minutas, y 3 Iniciativas, lo que nos da un total de 39 Dictámenes, más las cuatro que nos llevamos el día de hoy, pero también quiero



ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

decirles, que quedan nada más dos pendientes, y no por culpa de nosotros, sino porque hay que fortalecerlas, pero que se iban a dictaminar el día de hoy.

Esto nos pone como una de las pocas no me atrevería a decir que la única, pero sí de las pocas Comisiones que vamos al corriente, que traemos el trabajo, que no hemos dejado que el trabajo se acumule, pero además lo hemos legalizado bien, y yo creo que cada uno en su fracción, de veras, lo han hecho muy bien; me han dado todo su apoyo, y de igual manera, no me queda más que corresponder de esa manera ¡no!

Yo sí los quiero invitar a que hagamos este ejercicio, de veras, de civilidad que hemos venido haciendo; que invitemos al Secretario a trabajar en una mesa, más que en una comparecencia, a una mesa de trabajo donde intercambiamos puntos de vista, y ya llegaran los tiempos, donde por ley tendremos que mandarlos llamar a dar un informe, no a nosotros, sino a través de nosotros, a la nación.

Tendrá que llegarse ese momento, pero que primero trabajemos, que demos la oportunidad. Yo creo que ya llevan suficiente tiempo sentados, ya palparon, ya fueron capaces; creo que traen un equipo capaz de percibir cómo está la balanza en la Secretaría de Comunicaciones, y yo me permitiría, otra vez, ese voto de confianza, de que a la brevedad nos dé la fecha.

Yo sugeriría, que sí fuera a la brevedad, pero después de las elecciones, para no caer en temas políticos. Hay estados en los que ahorita, que si el PAN, PRI, PRD, entonces, para no afectar los temas políticos ni el pacto y centramos a lo prioritario, que fuera inmediatamente después de las elecciones.

Lo pongo sobre la mesa, y lo pongo a consideración. ¿Están de acuerdo en que sea después de las elecciones? Entonces, con ese compromiso me lo llevo, y yo a la brevedad estaré informándoles a cada uno de los diputados, cómo va, cuándo sería la fecha, y en el momento en el que tengamos los títulos de concesión de cada uno de éstos, que también ya se le pidió en lo personal, que nos echen la mano.

Sí hay mucha inquietud en este tema, poder sacarlo. Y procurar que la siguiente sesión no sabríamos cuándo sería no le quiero poner fecha ahorita, porque no



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

estamos en condiciones de saber cuándo van a estar listos estos dos Dictámenes pendientes, y si también en este periodo extraordinario, también saliera algún otro Dictamen, para trabajarlo.

Entonces, si me permiten, no ponemos fecha en este momento, y ojalá y pueda ser ya cuando esté el Secretario listo, y podamos tener una reunión más amplia, más de trabajo, y que podamos intercambiar puntos de vista. Si así les parece. No sé si alguien tenga algún otro comentario. Adelante, diputado.

El diputado Francisco Alberto Zepeda González: Sí. Gracias, presidente. Me gustaría que no se enfriara el tema.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: No.

El diputado Francisco Alberto Zepeda González: De las concesiones carreteras. Propongo a la Comisión, que dentro de los trabajos de las coordinaciones o subcomisiones que se hicieron en temas específicos, pudiéramos tocar y con la ayuda de la secretaría técnica el análisis de los procedimientos y de las cláusulas que llevan los títulos de concesión, para que nos convenzamos de si hay o no hay riesgo de los inversionistas, para buscarle el sentido social a los peajes que hoy se pagan en muchos lados del país.

Y que no esperemos a que nos respondan de parte de la secretaría, para ver la información que nos den y a partir de ella empezar a hacer el análisis, porque llevamos siete meses que el tema lo planteamos en la Comisión y es momento que no tenemos la información.

Y creo que sí es importante que tomemos una postura en la Comisión con respecto a este tema, porque bien lo decía el diputado a donde caminas te rebota el tema. Es un tema que cada día que pasa, porque cada seis meses están subiendo los costos del peaje, entonces, cada vez que está subiendo a la gente se le recuerda. Oye, qué pasó, quedaste que ibas a hacer un análisis allá y nada, siguen aumentando, aumentando, aumentando, y no conocemos el momento en que tome una postura la Cámara con respecto al tema.

Porque si bien es cierto que se está justificando en que estamos haciendo lo que nos corresponde desde el punto de vista legal, en aprobar o no aprobar las



ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

Iniciativas, los Puntos de Cuerdo, no estamos haciendo la tarea de fondo, que es la parte moral que tenemos de cómo hacer que este país camine mejor, y el tema del peaje nos pega a todos.

Y cómo buscar ese punto de equilibrio, que precisamente no desmotive a que haya más inversión en infraestructura carretera, pero que también ya no sea a costa de la población en todos los sectores, llámese productivo, llámese social.

Entonces, sí me gustaría, presidente, que lo pudiéramos dejar en la mesa, pero que ya no lo dejemos a expensas de si nos llega la información o no de parte de la secretaría, sino que nos pongamos a trabajar en la Comisión para que tomemos una postura global.

El presidente diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: No, ése es el compromiso. Y si la secretaría no responde tendremos que buscar los métodos adecuados, pero tengo la certeza de que sí van a responder. Créanme que han estado colaborando mucho.

¿Alguna otra intervención? Damos por terminada la reunión. Les agradezco mucho su presencia y, bueno, pronto estaremos aquí reuniéndonos nuevamente. Muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de mayo de 2013



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Transportes

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013



DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ, PRESIDENTE



DIP. FERNANDO ALFREDO MALDONADO HERNÁNDEZ, SECRETARIO



DIP. JESÚS TOLENTINO ROMÁN BOJÓRQUEZ, SECRETARIO



DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA, SECRETARIO

DIP. MARÍA REBECA TERÁN GUEVARA, SECRETARIA

DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ, SECRETARIO



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 14 DE MAYO DE 2013

DIP. JORGE ROSIÑOL ABREU, SECRETARIO

DIP. LUIS MANUEL ARIAS PALLARES, SECRETARIO

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA, SECRETARIO

DIP. MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GAVITO, SECRETARIA